

**CONVOCATORIA para participar en el Premio Nacional de Calidad 2003**

(Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15/01/2003)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-  
Secretaría de Economía.

La Secretaría de Economía, a través de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa y el Fideicomiso Premio Nacional de Calidad, con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 fracción XII del Reglamento Interior de la propia Secretaría y el Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, Título Sexto, Capítulo Único, expide la:

**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PREMIO NACIONAL DE CALIDAD 2003**

Conforme a las siguientes:

**BASES****I. REQUISITOS DE PARTICIPACION**

Podrán participar en el Premio Nacional de Calidad 2003, todas las organizaciones públicas y privadas establecidas en el país, que:

- a) Cuenten con procesos sostenidos, aplicando conceptos de mejora continua hacia la calidad total en sus productos, servicios, administración y distribución;
- b) Presenten la información que para cada etapa de evaluación les sea requerida en la presente Convocatoria y que estén dispuestos a que un grupo de expertos evalúe la información que sea proporcionada;
- c) No hayan sido objeto de sanciones graves en materia administrativa o fiscal en el año 2002 y hasta la fecha en que ocurra la Ceremonia de Premiación;
- d) Manifiesten estar dispuestas a apoyar al Fideicomiso del Premio Nacional de Calidad en las acciones de promoción y difusión que emprenda, y
- e) No hayan obtenido el Premio Nacional de Calidad en cualquiera de las tres ediciones anteriores.

**II. BENEFICIOS**

Las organizaciones participantes:

- a) Recibirán retroalimentación relativa a las áreas sólidas y de oportunidad de sus sistemas y procesos de calidad;

- b)** Podrán realizar un autodiagnóstico de sus procesos y sistemas integrales;
- c)** Podrán compararse con organizaciones de clase mundial;
- d)** Documentarán sus procesos y sistemas para crear un modelo de calidad propio con base en las necesidades de la organización, y
- e)** Generarán ventajas competitivas a través de la administración por calidad total;

Adicionalmente, las organizaciones que resulten ganadoras:

- f)** Podrán ostentar el logotipo del Premio Nacional de Calidad, sinónimo de excelencia internacional de forma permanente, siempre y cuando se indique el año en que se obtuvo el reconocimiento;
- g)** Participarán en eventos nacionales e internacionales relacionados con la administración por calidad;
- h)** Lograrán posicionamiento a nivel nacional e internacional, y
- i)** Aumentarán la certidumbre de sus clientes e inversionistas sobre la solidez de la organización.

### III. CATEGORIAS DE PARTICIPACION

Se entregará un reconocimiento por cada categoría de participación y hasta un máximo de dos en cada una de ellas, siempre y cuando el Comité de Premiación así lo decida por los méritos equiparables mostrados entre dos finalistas.

El Comité de Premiación podrá declarar desierta una o varias categorías, si considera que las organizaciones finalistas, si las hubiere, aún requieren madurar sus sistemas de calidad.

La clasificación de las organizaciones participantes, se establece de acuerdo al número de empleados totales conforme a lo estipulado por la Secretaría de Economía, en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 30 de diciembre de 2002.

- 1) Pequeña Industrial (hasta 50 empleados);
- 2) Mediana Industrial (51 a 250 empleados);
- 3) Grande Industrial (más de 251 empleados);
- 4) Pequeña Servicios (hasta 50 empleados);
- 5) Mediana Servicios (51 a 100 empleados);
- 6) Grande Servicios (más de 101 empleados);
- 7) Pequeña Comercial (hasta 30 empleados);
- 8) Mediana Comercial (31 a 100 empleados);
- 9) Grande Comercial (más de 101 empleados);
- 10) Instituciones Educativas (Públicas o Privadas), y
- 11) Gobierno (Unidades Administrativas Federal, Estatal o Municipal).

Las organizaciones filiales o pertenecientes a grupos corporativos, serán clasificadas en las categorías grandes y conforme a su actividad.

El Premio Nacional de Calidad, se reserva el derecho de reclasificar a las organizaciones participantes, a sugerencia del Grupo Evaluador. En tal caso, la organización participante

será notificada con oportunidad sobre esta modificación, así como del cambio y de las razones que lo sustentan.

#### **IV. CONFIDENCIALIDAD**

Toda la información presentada por las organizaciones aspirantes y aquella que se genere durante el proceso de evaluación, tendrá el carácter de estrictamente confidencial y no será empleada para ningún fin distinto al de los procesos de evaluación y selección.

La total confidencialidad es garantizada en estricto apego a la normatividad aplicable.

#### **V. GRUPO EVALUADOR**

El Grupo Evaluador conforma un grupo colegiado y multidisciplinario de expertos en calidad total, de los ámbitos público y privado a nivel nacional, con la responsabilidad de analizar los méritos de las organizaciones aspirantes al Premio Nacional de Calidad y someter a la consideración del Comité de Premiación su propuesta consensuada a través de argumentos técnicos, sobre las organizaciones que pudieran ser galardonadas.

#### **VI. PROCESO DE EVALUACION**

El proceso de evaluación se desarrollará en tres etapas:

- 1)** Primera Etapa: Reporte Inicial; se conoce el perfil general de las organizaciones aspirantes a través de una síntesis de sus procesos de calidad total, en cumplimiento de los ocho criterios del Modelo Nacional para la Calidad Total.
- 2)** Segunda Etapa: Reporte de Sistemas; se profundiza sobre los procesos de calidad de las organizaciones que califican a esta fase, a través de la evaluación de un documento extenso y detallado basado en los ocho criterios del Modelo Nacional para la Calidad Total y sus subcriterios.
- 3)** Tercera Etapa: Visitas de Campo; el Grupo Evaluador efectuará una visita a las organizaciones con el objeto de:
  - ? Corroborar y ampliar a través de evidencias, la información presentada en las etapas documentales;
  - ? Resolver cuestionamientos que pudieran haber surgido durante las etapas anteriores, y
  - ? Determinar el nivel de aplicación y madurez de los sistemas de calidad en la organización.

#### **VII. REPORTE DE RETROALIMENTACION**

Todas las organizaciones participantes, independientemente del avance que logren durante los procesos de evaluación, recibirán un Reporte de Retroalimentación que indicará las áreas sólidas y de oportunidad en las que se fundamentan sus resultados.

Esta información les será remitida con la finalidad de proporcionarles elementos útiles de mejora continua que les permitirá contar con avances sustantivos en su propio modelo de calidad.

## VIII. ACLARACIONES A LAS ETAPAS DE EVALUACION

- ? Las organizaciones participantes, deberán presentar tanto el Reporte Inicial como el Reporte de Sistemas, conforme a las especificaciones de formato que se publicarán en la Guía de Participación del Premio Nacional de Calidad 2003, que estará disponible en la Oficina del Premio Nacional de Calidad, en las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía en la República Mexicana y en la página de Internet: [www.economia-premios.gob.mx](http://www.economia-premios.gob.mx)
- ? Dichas especificaciones de formato son obligatorias. La organización que no se apegue totalmente a éstas, será descalificada del proceso de evaluación y no tendrá derecho a recibir retroalimentación.
- ? Conforme a los preceptos de evaluación, las organizaciones que demuestren procesos sólidos hacia la calidad total, podrán continuar su participación en las etapas siguientes.
- ? Las organizaciones participantes que durante la tercera etapa de evaluación, demuestren contar con prácticas de calidad total ejemplares, resultados con tendencias sostenidas, confiables y sólidos méritos operacionales, serán propuestas por el Grupo Evaluador al Comité de Premiación como candidatas a recibir el Premio Nacional de Calidad 2003.
- ? La Oficina del Premio Nacional de Calidad, comunicará por escrito a las organizaciones participantes, los resultados obtenidos hasta la segunda etapa. Los resultados finales serán dados a conocer por el Presidente de la República durante la Ceremonia de Premiación.
- ? Cuando las organizaciones finalistas no cuenten con el nivel de madurez o los méritos necesarios para ser merecedoras de este reconocimiento, el Comité de Premiación declarará desierta la categoría a la que pertenezcan.

## IX. APORTACIONES

**IX.I** Inscripción a la Primera y Segunda Etapas de Evaluación.- Las organizaciones participantes deberán cubrir una aportación en la primera y segunda etapas de evaluación, conforme a la siguiente clasificación:

<b>Tamaño</b>	<b>Primera Etapa</b>	<b>Segunda Etapa</b>
Pequeña	\$1,000.00	\$2,000.00
Mediana	\$6,000.00	\$8,000.00

Grande                      \$12,000.00                      \$20,000.00

**IX.II Viáticos correspondientes a la Tercera Etapa de Evaluación.-** Las organizaciones que por los méritos demostrados sean consideradas para continuar su participación en la Tercera Etapa del proceso, que corresponde a las visitas de campo (evaluación in-situ), deberán cubrir los gastos que se generen por concepto de transportación aérea o terrestre, hospedaje, alimentos y traslados, para los integrantes del equipo evaluador y que ocurrirá durante el periodo que conjuntamente se acuerde para tal efecto.

Las aportaciones son deducibles del ISR según lo autorizado por la SHCP y deberán efectuarse en cualquier sucursal de BBVA Bancomer en la cuenta número 0453917215, Plaza 001, en México, D.F., a nombre del "Fideicomiso Premio Nacional de Calidad".

Las organizaciones ganadoras en las últimas dos ediciones de los Premios Estatales y/o Regionales a la Calidad en la República Mexicana, podrán participar en el Premio Nacional de Calidad sin costo por concepto de inscripción para la primera etapa de evaluación.

## **X. COMITE DE PREMIACION**

El Comité de Premiación, siempre basado en el dictamen del Grupo Evaluador y en presencia de los Coordinadores de los Equipos de Evaluación, designará a las organizaciones que recibirán el Premio Nacional de Calidad 2003 y su fallo es definitivo e inapelable.

### **Miembros del Comité de Premiación**

- I. El Secretario de Economía, quien lo preside;
- II. El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa de la misma dependencia;
- III. Los titulares de las siguientes unidades administrativas de la Secretaría de Economía:

- a) Dirección General de Normas;
- b) Dirección General de los Premios Nacionales de Calidad, Exportación y Tecnología;
- c) Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, y
- d) Dirección General de Industrias.

**IV.** Un representante de:

- a) Procuraduría Federal del Consumidor, y
- b) Centro Nacional de Metrología.

**V.** Un representante de los siguientes organismos:

- a) Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos;
- b) Cámara Nacional de la Industria de la Transformación;
- c) Confederación Nacional de Cámaras de Comercio, y
- d) Consejo Coordinador Empresarial.

## **XI. CEREMONIA DE ENTREGA DEL PREMIO NACIONAL DE CALIDAD 2003**

Las organizaciones ganadoras del Premio Nacional de Calidad 2003, serán reconocidas públicamente durante una ceremonia solemne que ocurrirá durante el último bimestre del año en la Residencia Oficial de Los Pinos en la que el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Vicente Fox Quesada, hará entrega al directivo de más alto rango de la organización ganadora, una presea en forma de paloma estilizada de plata sterling y una placa de reconocimiento a un representante de los trabajadores, destacando la labor de los empleados de la organización.

## **XII. COMPROMISOS DE LAS ORGANIZACIONES GANADORAS**

Las organizaciones que resulten ganadoras del Premio Nacional de Calidad 2003, asumirán el compromiso de:

- ? Mantener y superar constantemente los méritos por los que fueron reconocidas;

- ? Compartir y proporcionar a otras organizaciones mexicanas, información sobre sus procesos de calidad como una contribución al país, con la excepción de aquella que pudiera poner en riesgo la posición frente a sus competidores o comprometa su situación en el mercado;
- ? Apoyar la participación de al menos un representante de la organización, que conforme al perfil requerido participe como candidato a evaluador durante la próxima edición del Premio Nacional de Calidad;
- ? Auspiciar la publicación de la Revista de Organizaciones Ganadoras del Premio Nacional de Calidad 2003 que incluirá un compendio de los casos de éxito de las organizaciones mexicanas de clase mundial;
- ? Difundir aspectos primordiales de sus sistemas y procesos de mejora continua con base en la calidad total, a través de los eventos de Presentación de Organizaciones Ganadoras del Premio Nacional de Calidad 2003;
- ? Promover y desarrollar proveedores nacionales;
- ? Promover la adopción y uso del Modelo Nacional para la Calidad Total, entre sus clientes y proveedores, y
- ? Apoyar en el posicionamiento del Premio Nacional de Calidad, a través del uso generalizado del logotipo distintivo.

### XIII. ACLARACIONES

1. La Guía de Participación 2003, el Modelo Nacional para la Calidad Total e información adicional sobre esta Convocatoria, estarán a disposición de los interesados sin costo, en la Oficina del Premio Nacional de Calidad, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre III, piso 3, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, México, D.F., de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles, en las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía en la República Mexicana, así como en la página de Internet: [www.economia-premios.gob.mx](http://www.economia-premios.gob.mx).
2. El hecho de que los participantes presenten su documentación, implica estar de acuerdo con la conformación del grupo de trabajo que los evaluará y la verificación de la información presentada; en caso de resultar finalista, presentará la información que la Oficina del Premio Nacional de Calidad solicite, así como el pago de las aportaciones por concepto de inscripción.

Fecha límite de inscripción: 9 de abril de 2003 Informes e inscripciones:

Premio Nacional de Calidad  
Av. Insurgentes Sur No. 1971, torre III, piso 3, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, México, D.F.  
Tels.: 53 22 07 67 al 70/Fax: 53 22 07 98 y 99  
correo electrónico: [aaceves@economia.gob.mx](mailto:aaceves@economia.gob.mx)  
página de Internet: [www.economia-premios.gob.mx](http://www.economia-premios.gob.mx)  
Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía.

México, D.F., a 13 de enero de 2003.- El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Juan Bueno Torio**.- Rúbrica.